

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sita en la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, número 119, en la villa de Muros (A Coruña):

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

URBANA. - CASA señalada con el número 119 de la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, en la villa de Muros (A Coruña). Parcela catastral con una superficie gráfica de noventa y ocho metros cuadrados (98 m²). Consta de planta baja, destinada a comercio de cuarenta y nueve metros cuadrados (49 m²), con siete metros cuadrados (7 m²), destinados a elementos comunes, planta primera, destinada a vivienda de noventa y un metros cuadrados (91 m²) y once metros cuadrados (11 m²), destinados a elementos comunes, planta segunda destinada a vivienda de noventa y un metros cuadrados (91 m²) y once metros cuadrados (11 m²), destinados a elementos comunes, y planta bajo cubierta, destinada a vivienda de sesenta y siete metros cuadrados (67 m²) y nueve metros cuadrados (9 m²) destinados a elementos comunes. Linda toda la construcción: al Norte, hermanos Caamaño Vaz, hoy María Dolores Caamaño Vaz; al Sur, callejón Tetuán; al Este, Avenida Castelao; y al Oeste, María Fabeiro Fabeiro, hoy Miguel Lestón Fabeiro. -

La referida finca fue objeto de división horizontal y extinción de condominio en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Antonio A. Salgueiro Armada, el día diecinueve de diciembre de dos mil ocho, con el número 1.902 de su protocolo. Posterior rectificación, autorizada por el mentado notario, el día diez de diciembre de dos mil diez, con el número 2.055 de su protocolo. Y en su configuración actual por escritura de rectificación de superficie de finca y ampliación de obra, otorgada por la Notaría de Muros, doña Laura Olmo Blázquez, el día doce de agosto de dos mil veinticuatro, con el número 730 de mi protocolo.

Perteneciendo en la actualidad a los promotores del mismo en la forma siguiente:

1.- URBANA.- NUMERO UNO.- PLANTA BAJA de la casa señalada con el número 119 de la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, en la villa de Muros (A Coruña). Destinada a local comercial, de la superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados (49 m²). Tiene acceso independiente desde el exterior y los mismos lindes que la finca matriz de la que procede, excepto por el Sur, que linda con el portal y escaleras de acceso a las viviendas. Cuota de participación.- 18,02%. Referencia catastral **5263306MH9356S0000ICQ**.

Título.- A DON BUENAVENTURA INOCENCIO LOJO FABEIRO y DOÑA JULIA RODRÍGUEZ CANEIRO, en pleno dominio y con carácter ganancial, por división horizontal y extinción de condominio en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Antonio A. Salgueiro Armada, el día diecinueve de diciembre de dos mil ocho, con el número 1.902. de su protocolo.

2.- URBANA. NUMERO 2.- PLANTA PRIMERA de la casa señalada con el número 119 de la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, en la villa de Muros (A Coruña). Destinada a vivienda de la superficie de noventa y un metros cuadrados (91 m²). Lindes: al Norte, hermanos Caamaño Vaz, hoy María Dolores Caamaño Vaz; al Sur, callejón Tetuán; al Este, Avenida Castelao; y al Oeste, María Fabeiro Fabeiro, hoy Miguel Lestón Fabeiro. Cuota de participación.- 29,2.8%. Referencia catastral **5263306MH9356S0002BE**.

Título.- A DON GERARDO BAÑOS RODRIGUEZ y DOÑA DOLORES LOJO CAAMAÑO en pleno dominio y con carácter ganancial, por compra a Doña Karen Lojo Klüssmann, Doña Inés Lojo Klüssmann y Doña Beatrice Handte Lojo Klüßmann, en virtud de escritura autorizada por la Notaría de Muros, doña Laura Olmo Blázquez, el día tres de enero de dos mil veinticuatro, con el número 6 de mi protocolo.

3- URBANA. NUMERO 3.- PLANTA SEGUNDA de la casa señalada con el número 119 de la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, en la villa de Muros (A Coruña). Destinada a vivienda de la superficie de noventa y un metros cuadrados (91 m²). Lindes: al Norte, hermanos Caamaño Vaz, hoy María Dolores Caamaño Vaz; al Sur, callejón Tetuán; al Este, Avenida Castelao; y al Oeste, María Fabeiro Fabeiro, hoy Miguel Lestón Fabeiro. Cuota de participación.- 29,28%. Referencia catastral **5263306MH9356S0003ZR**.

Título.- A DON BUENAVENTURA INOCENCIO LOJO FABEIRO y DOÑA JULIA RODRÍGUEZ C'ANEIRO, en pleno dominio y con carácter ganancial, por compra a Don Antonio Lojo Fabeiro y Doña Gabriela Brigitta Lojo Fabeiro, en virtud de escritura autorizada por la Notaria de Muros, doña Laura Olmo Blázquez, el día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, con el número 573 de mi protocolo.

4- NÚMERO 4.- PLANTA BAJO CUBIERTA, de la casa señalada con el número 119 de la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, en la villa de Muros (A Coruña). Destinada a vivienda, de la superficie de sesenta y siete metros cuadrados (67 m²). Tiene los mismos lindes que la finca matriz de que la que procede, excepto por el Sur, que linda con el pasillo de acceso y escaleras. Cuota de participación.- 23,42%. Referencia catastral **5263306MH9356S0004XT**.

Título.- A DON BUENAVENTURA INOCENCIO LOJO FABEIRO y DOÑA JULIA RODRÍGUEZ CANEIRO en pleno dominio y con carácter ganancial, por división horizontal y extinción de condominio en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Antonio A. Salgueiro Armada, el día diecinueve de diciembre de dos mil ocho, con el número 1.902 de su protocolo.

II.- Los promotores del expediente son:

Los cónyuges **DON BUENAVENTURA INOCENCIO LOJO FABEIRO y DOÑA JULIA RODRÍGUEZ CANEIRO**, mayores de edad, jubilados, de nacionalidad española, casados en régimen legal de sociedad de gananciales, vecinos de Ourense, con domicilio en la calle Peña Trevinca, número 42, 3º A, (32.005); provistos de Documentos Nacionales de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acreditan, ***.569-L y ***.682-N, respectivamente.

Y los cónyuges **DON GERARDO BAÑOS RODRIGUEZ y DOÑA DOLORES LOJO CAAMAÑO**, mayores de edad, jubilados, de nacionalidad española, casados en régimen legal de sociedad de gananciales, vecinos de Vigo (Pontevedra), con domicilio en Rúa Rosalía de Castro, número 60, 5º B (36.201); provistos de Documentos Nacionales de Identidad y Números de Identificación Fiscal, según me acreditan, ***.977-J y ***.330-B, respectivamente.

III.- Que en la Notaria de Doña Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con despacho en Aresta, 57, C.P 15.250 Muros (A Coruña), se está tramitando acta para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sito en la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, número 119, en la villa de Muros (A Coruña):

Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sito en la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, número 119, en la villa de Muros (A Coruña):

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

URBANA. - CASA señalada con el número 119 de la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, en la villa de Muros (A Coruña). Parcela catastral con una superficie gráfica de noventa y ocho metros cuadrados (98 m²). Consta de planta baja, destinada a comercio de cuarenta y nueve metros cuadrados (49 m²), con siete metros cuadrados (7 m²), destinados a elementos comunes, planta primera, destinada a vivienda de noventa y un metros cuadrados (91 m²) y once metros cuadrados (11 m²), destinados a elementos comunes, planta segunda

destinada a vivienda de noventa y un metros cuadrados (91 m²) y once metros cuadrados (11 m²), destinados a elementos comunes, y planta bajo cubierta, destinada a vivienda de sesenta y siete metros cuadrados (67 m²) y nueve metros cuadrados (9 m²) destinados a elementos comunes. Linda toda la construcción: al Norte, hermanos Caamaño Vaz, hoy María Dolores Caamaño Vaz; al Sur, callejón Tetuán; al Este, Avenida Castelao; y al Oeste, María Fabeiro Fabeiro, hoy Miguel Lestón Fabeiro. -

La referida finca fue objeto de división horizontal y extinción de condominio en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Antonio A. Salgueiro Armada, el día diecinueve de diciembre de dos mil ocho, con el número 1.902 de su protocolo. Posterior rectificación, autorizada por el mentado notario, el día diez de diciembre de dos mil diez, con el número 2.055 de su protocolo. Y en su configuración actual por escritura de rectificación de superficie de finca y ampliación de obra, otorgada por la Notaría de Muros, doña Laura Olmo Blázquez, el día doce de agosto de dos mil veinticuatro, con el número 730 de mi protocolo.

Perteneciendo en la actualidad a los promotores del mismo en la forma siguiente:

1.- URBANA.- NUMERO UNO.- PLANTA BAJA de la casa señalada con el número 119 de la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, en la villa de Muros (A Coruña). Destinada a local comercial, de la superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados (49 m²). Tiene acceso independiente desde el exterior y los mismos lindes que la finca matriz de la que procede, excepto por el Sur, que linda con el portal y escaleras de acceso a las viviendas. Cuota de participación.- 18,02%. Referencia catastral **5263306MH9356S0000ICQ**.

Título.- A DON BUENAVENTURA INOCENCIO LOJO FABEIRO y DOÑA JULIA RODRÍGUEZ CANEIRO, en pleno dominio y con carácter ganancial, por división horizontal y extinción de condominio en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Antonio A. Salgueiro Armada, el día diecinueve de diciembre de dos mil ocho, con el número 1.902. de su protocolo.

2.- URBANA. NUMERO 2.- PLANTA PRIMERA de la casa señalada con el número 119 de la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, en la villa de Muros (A Coruña). Destinada a vivienda de la superficie de noventa y un metros cuadrados (91 m²). Lindes: al Norte, hermanos Caamaño Vaz, hoy María Dolores Caamaño Vaz; al Sur, callejón Tetuán; al Este, Avenida Castelao; y al Oeste, María Fabeiro Fabeiro, hoy Miguel Lestón Fabeiro Cuota de participación.- 29,2,8%. Referencia catastral **5263306MH9356S0002BE**.

Título.- A DON GERARDO BAÑOS RODRIGUEZ y DOÑA DOLORES LOJO CAAMAÑO en pleno dominio y con carácter ganancial, por compra a Doña Karen Lojo Klüssmann, Doña Inés Lojo Klüssmann y Doña Beatrice Handte Lojo Klübmann, en virtud de escritura autorizada por la Notaría de Muros, doña Laura Olmo Blázquez, el día tres de enero de dos mil veinticuatro, con el número 6 de mi protocolo.

3- URBANA. NUMERO 3.- PLANTA SEGUNDA de la casa señalada con el número 119 de la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, en la villa de Muros (A Coruña). Destinada a vivienda de la superficie de noventa y un metros cuadrados (91 m²). Lindes: al Norte, hermanos Caamaño Vaz, hoy María Dolores Caamaño Vaz; al Sur, callejón Tetuán; al Este, Avenida Castelao; y al Oeste, María Fabeiro Fabeiro, hoy Miguel Lestón Fabeiro. Cuota de participación.- 29,28%. Referencia catastral **5263306MH9356S0003ZR**.

Título.- A DON BUENAVENTURA INOCENCIO LOJO FABEIRO y DOÑA JULIA RODRÍGUEZ C'ANEIRO, en pleno dominio y con carácter ganancial, por compra a Don Antonio Lojo Fabeiro y Doña Gabriela Brigitta Lojo Fabeiro, en virtud de escritura autorizada por la Notaría de Muros, doña Laura Olmo Blázquez, el día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, con el número 573 de mi protocolo.

4- NÚMERO 4.- PLANTA BAJO CUBIERTA, de la casa señalada con el número 119 de la Avenida de la Marina Española, actualmente Avenida de Castelao, en la villa de Muros (A Coruña). Destinada a vivienda, de la superficie de sesenta y siete metros cuadrados (67 m²). Tiene los mismos lindes que la finca matriz de que la que procede, excepto por el Sur, que linda con el pasillo de acceso y escaleras. Cuota de participación.- 23,42%. Referencia catastral **5263306MH9356S0004XT**.

Título.- A DON BUENAVENTURA INOCENCIO LOJO FABEIRO y DOÑA JULIA RODRÍGUEZ CANEIRO en pleno dominio y con carácter ganancial, por división horizontal y extinción de condominio en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Antonio A. Salgueiro Armada, el día diecinueve de diciembre de dos mil ocho, con el número

1.902 de su protocolo.

II.- Los promotores del expediente son:

Los cónyuges **DON BUENAVENTURA INOCENCIO LOJO FABEIRO y DOÑA JULIA RODRÍGUEZ CANEIRO**, mayores de edad, jubilados, de nacionalidad española, casados en régimen legal de sociedad de gananciales, vecinos de Ourense, con domicilio en la calle Peña Trevinca, número 42, 3º A, (32.005); provistos de Documentos Nacionales de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acreditan, *****.569-L** y *****.682-N**, respectivamente.

Y los cónyuges **DON GERARDO BAÑOS RODRIGUEZ y DOÑA DOLORES LOJO CAAMAÑO**, mayores de edad, jubilados, de nacionalidad española, casados en régimen legal de sociedad de gananciales, vecinos de Vigo (Pontevedra), con domicilio en Rúa Rosalía de Castro, número 60, 5º B (36.201); provistos de Documentos Nacionales de Identidad y Números de Identificación Fiscal, según me acreditan, *****.977-J** y *****.330-B**, respectivamente.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación de este expediente sobre la finca antes reseñada, a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA CASTELAO Nº 121, MUROS (A Coruña)** para que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca indicada, para que pueda comparecer en la Notaria, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes desde la publicación de este EDICTO

En Muros, a veintiocho de julio de dos mil veinticinco.

